INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 01/2023
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 423.854

En la ciudad de Areguá, a los 08 días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, designados por Resolución GDC N° 5430/2022 de fecha 04 de Noviembre de 2022 para efectuar la EVALUACIÓN de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2023 CON LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 423.854 ----------

Miembros del Comité de Evaluación:

- Alejandro Aveiro Caballero, con Cédula de Identidad N° 3.455.727
- Luis Miguel Ángel Vega Núñez, con Cédula de Identidad N° 2.024.107
- Luis Ariel Rojas Medina, con Cédula de Identidad N° 3.496.178

ANTECEDENTES

La Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP y en periódicos de gran circulación, según los plazos establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo, fueron respondidas las consultas realizadas por parte de los oferentes en la plataforma virtual. ----------

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual el día jueves 04 de Mayo de 2023 se dio inicio a la etapa competitiva y se visualiza que han participado de la misma 2 (dos) oferentes para pujar en el presente proceso de contratación, según se detalla en el siguiente cuadro: ----------

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL
MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR

ITEM	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8**	3.760.000.000
2	**CONSORCIO SC II - DNCP-001652**	3.761.100.000

El plazo límite de presentación de Ofertas Físicas fue fijado para las 08:30 hs. del día viernes 05 de Mayo del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

- SANTA CLARA S.A., MEDICINA PREPAGA, con RUC N°80002917-8
- CONSORCIO SC II – DNCP-001652
  - ***Empresas del Consorcio***
    - 80014893-2 SAMAJA S.A.
    - 80109086-5 CARDIOTEQ S.A.

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 05 de Mayo de 2023 siendo las 08:30 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:40., las cuales constan en el siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8**	3.759.999.831
1	**CONSORCIO SC II - DNCP-001652**	3.761.100.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

Oferente	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
1.Formulario de Oferta - El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta - La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta y Cumple

Luis M. Ángel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. Dr. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Oferente	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos – Personas Jurídicas	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. – Personas Jurídicas	Presenta y Cumple

Oferente	CONSORCIO SC II – DNCP – 001652
1.Formulario de Oferta - El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta - La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos – Personas Jurídicas	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. – Personas Jurídicas	Presenta y Cumple
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	Presenta y Cumple
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	Presenta y Cumple

Luis Miguel Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Arsaro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Oferente	CONSORCIO SC II – DNCP – 001652
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta y Cumple

1. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

La firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A. sugiere al comité de evaluación verificar que la Oferta presentada por el Consorcio SC II, cumpla con la experiencia requerida, la capacidad técnica financiera, así como lo solicitado en el PBC. ----------

La firma CONSORCIO SC II manifiesta y sugiere al comité evaluador que no puede solicitar aclaración alguna a la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A., pues de ser así estaría atentando contra la libre competencia y principio de igualdad que debe de regir en todo proceso licitatorio, lo expuesto está fundamentado en el decreto reglamentario 2992/19 en su art. 60. La empresa SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A. no presentó los documentos solicitados en el PBC, en relación a la Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia requerida. ----------

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

Que, con relación a las observaciones realizadas por el CONSORCIO SC II a la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A., este comité manifiesta que la Firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A., cumplió en la presentación de la documentación de Carácter Sustancial según el Pliego de Bases y Condiciones y sustentada en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, por lo que, en fecha 08 del corriente se solicitó mediante Nota remitida vía correo electrónico declarado en su formulario oferta, a la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, los documentos de Carácter Formal y no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se declara un cuarto intermedio hasta tanto se cumpla el plazo para la entrega de las documentaciones solicitadas. ----------

Que, en fecha 09 del corriente, la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA presenta las documentaciones formales y no sustanciales solicitadas en tiempo y forma. ----------

Que, en fecha 17 del corriente, la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA presenta las documentaciones formales y no sustanciales solicitadas en tiempo y forma. ----------

3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que las firmas SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N° 80002917-8, y el CONSORCIO SC II – DNCP – 001652 han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021. ----------

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de los Recursos
Gobernación Dpto. Central

Prof. C. Francisco Arsina, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Seguidamente en fecha 10 de Mayo de 2023, se ha solicitado por memorándum C.E. N°04/2023 a la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Departamento Central, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N°6716/2021. ----------

Al respecto, se adjunta reporte de SINARH, donde se visualiza que los accionistas y/o representantes de la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA con RUC N°80002917-8 y el CONSORCIO SC II – DNCP – 001652, no aparecen en los registro del personal según reporte generado del Sistema de Activos.----------

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Art. 40 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N°2051/03 Y SUS MODIFICACIONES LEY N°6716/2021 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS REGIDOS POR LA LEY N°2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- Detallado en el ANEXO I

5. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados NO PRECISAN de correcciones aritméticas por parte de las firmas oferentes. ----------

De acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ITEM	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	%
1	**SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8**	3.759.999.831	3.780.000.000	-1%
1	**CONSORCIO SC II - DNCP-001652**	3.761.100.000	3.780.000.000	-1%

Que, las firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA, con RUC N° 80002917-8 y el CONSORCIO SC II – DNCP – 001652 se encuentran dentro del rango establecido. ----------

6. Análisis de la Oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N°2992/19, Artículo 63 – Método de Evaluación numeral 3. "… Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la Licitación…" Se procedió a examinar la Oferta de la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A., con RUC N°80002917-8. ----------

SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON TODOS ESTOS REQUISITOS SERA DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION

Luis M. A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Ayala, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

6.1 Verificación y Cumplimiento de Documentos Requeridos en el PBC

Requerimientos del PBC	Cumple / No cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple, Certificado Nro. 379082
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta y Cumple, Certificado Nro. 4270154188137
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple, Patente del Municipio de Asunción RMC 00827630/9
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	Presenta y Cumple – ANEXO III – Análisis Financiero

Requerimientos del PBC	Requisitos Documentales	Cumple / No cumple
Demostrar la experiencia en Servicios de Seguro Médicos y/o Servicio Médico Sanatorial con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente a la sumatoria del 30 (treinta) % como mínimo del monto máximo de la presente licitación; en los 3 (tres) años siguientes: 2020,2021 y 2022. Deberá estar habilitada como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de Medicina Pre-paga habilitado por la Superintendencia de Salud. Declaración Jurada que el oferente y su red de proveedores participantes de este proceso, garantizan las prestaciones de los servicios conforme los conceptos y coberturas establecidas en este Pliego, y evitar moras en las coberturas que obedezcan a razones de orden interno y perjudique a la convocante.	Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple
	Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple, Patente del Municipio de Asunción RMC 00827630/9
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020,2021, 2022	Presenta y Cumple
	Habilitación por la Superintendencia de Salud	Presenta y Cumple
	Declaración Jurada que el oferente y su red de proveedores participantes de este proceso, garantizan las prestaciones de los servicios	Presenta y Cumple
Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios con sus respectivos Nivel, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios,	Presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos	Presenta y cumple

Luis Miguel [illegible]
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

Prof. CP. Alejandro Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Requerimientos del PBC	Requisitos Documentales	Cumple / No cumple
servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar copia de contrato vigente y/o pre-acuerdos con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, etc.; Uno de los Hospitales de Asunción deberá contar con Servicio de Hemodiálisis con un mínimo de 10 máquinas de hemodiálisis habilitado por el Ministerio de Salud Pública. En la Localidad de Asunción o Gran Asunción, se debe contar con al menos un Centro asistencial con su propia Maquina Procesadora de Oxigeno (PSA) con habilitación del MADES o por lo menos tener mesa de entrada con una antigüedad superior a 30 días.	Declaración jurada el listado de los Sanatorios con sus respectivos Nivel	Presenta y Cumple
	Copia de certificado de Habilitación del MADES de la Maquina Procesadora de Oxigeno (PSA) de uno de los Hospitales de Asunción o que la habilitación se encuentre en trámite con una antigüedad superior a 1 mes.	Presenta y Cumple Planta de Oxigeno en el SANATORIO METROPOLITANO
Presentar en carácter de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad) Se deberá adjuntar copia de contrato vigente con los mismos, en caso de presentar contrato de renovación automática deberá acompañar una carta de compromiso donde mencione que permanecerá durante la vigencia del contrato (2 años) Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio servicios de urgencias, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción y Gran Asunción, que permanecerán durante la vigencia del	Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora.	Presenta, y Cumple
	Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros	Presenta y Cumple

Luis M. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Requerimientos del PBC	Requisitos Documentales	Cumple / No cumple
contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo. En carácter de Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas. PARA CONSORCIOS: En caso de consorcios los integrantes podrán sumar los requisitos para cumplir de manera conjunta lo exigido en el presente en el PBC. Todos los centros que requieran habilitación del M.S.P y B.S, deben contar con ella. Se deberá indicar cuál es el líder del consorcio.	Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas	Presenta y Cumple

Que, verificados los contratos con prestadores de servicios presentados por el SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA, según la Planilla de Infraestructura declarada en CARÁCTER de DECLARACIÓN JURADA, se constató que los mismos se encuentran vigentes y presentan las habilitaciones correspondientes expedidas por las autoridades competentes. ----------

Que, el Sanatorio declarado por la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA en cumplimiento a lo establecido en el PBC sección Capacidad Técnica ***"... Uno de los Hospitales de Asunción deberá contar con Servicio de Hemodiálisis con un mínimo de 10 máquinas de hemodiálisis habilitado por el Ministerio de Salud Pública. En la Localidad de Asunción o Gran Asunción, se debe contar con al menos un Centro asistencial con su propia Maquina Procesadora de Oxigeno (PSA) con habilitación del MADES o por lo menos tener mesa de entrada con una antigüedad superior a 30 días...",*** presenta contrato firmado y vigente con la firma SANATORIO BRITANICO Y SUB CONTRATO CON LA FIRMA CENTRO DE DIALISIS DR SILVIO FRANCO Y DR PEDRO BARUDI., el cual presenta la habilitación correspondiente emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria (DESATS) Nro. 011.407.019, dependencia del Ministerio de Salud que se encarga de emitir las habilitaciones para que los establecimientos puedan estar operativos en el mercado, de manera legal.

Que, así mismo el SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA presenta convenio vigente con el SANATORIO METROPOLITANO, que con su propia Maquina Procesadora de Oxigeno (PSA), el cual cuenta con la correspondiente habilitación por parte del MADES según Resolución N° 332/22 de fecha 07 de febrero de 2022.-

Que, la DECLARACIÓN JURADA presentada por la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA en relación con el Plantel de Profesionales Médicos Adheridos a la prestadora, cumple con los requisitos establecidos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se detallan las documentaciones presentadas, según se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Profesional Propuesto	Especialidad	Fecha de Contrato	Carta Compromiso	Cédula de Identidad
Dr. Luis María Alarcón	Oncología Clínica	01/02/2014, renovación anual automática	Presenta	398.966
Dr. Carlos Gorostiaga Báez	Neurocirugía	01/12/2011, renovación automática	Presenta	637.756
Dr. Osvaldo Amadeo Gauto	Cirugía General / Coloproctología	17/06/2021, renovación automática	Presenta	2.207.913
Dr. Cesar David Vera Cristaldo	Felbologia / Linfología	15/06/2021, renovación automática	Presenta	3.284.818
Dr. Eduardo José Álvarez	Cardiología / Cardiocirugía	21/07/2021, renovación automática	Presenta	862.937
Dr. Santiago Luis Vallejos Riarte	Otorrinolaringología /Cirugía de Cabeza y Cuello	01/12/2019, renovación automática	Presenta	4.342.717
Dra. Patricia Noemí Cuenca	Ortopedia / Traumatología	01/06/2021, renovación automática	Presenta	2.095.531.
Dr. Aguayo Núñez Diego Wilfrido	Neumología	01/03/2019, renovación automática	Presenta	2.890.028.

Prof. C.P. Alejandro Arsiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Luis M. Vera Núñez
Director General de Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Profesional Propuesto	Especialidad	Fecha de Contrato	Carta Compromiso	Cédula de Identidad
Dra. Liliana Beatriz Ramirez	Oftalmología	01/10/2019, renovación automática	Presenta	2.354.409.
Dr. Aniceto Concepción Recalde	Gastroenterología	16/11/2020, renovación automática	Presenta	2.466.261.
Dr. José Manuel Martínez Pineda	Traumatología / Ortopedia	16/11/2020, renovación automática	Presenta	3.820.668.
Dr. Sebastián Aníbal Velázquez	Endocrinología / Metabolismo	16/11/2020, renovación automática	Presenta	2.350.613.
Dra. Noelia María Vera Giménez	Cardiología	21/09/2021, renovación automática	Presenta	4.743.181.
Dr. Bruno Teodoro Fariña Biancotti	Medicina Interna	01/03/2014, renovación automática	Presenta	1.494.396.
Dr. Monteverde Díaz Daniel	Gastroenterología	22/07/2019, renovación automática	Presenta	2.034.959.
Dr. Zenteno Cipolla, Jose	Cirugía General	16/07/2019, renovación automática	Presenta	3.183.956.
Dr. Luis Gabriel Maciel	Cirugía General	16/11/2020, renovación automática	Presenta	3.982.872
Dr. Raúl Enrique de Jesús	Pediatra	01/08/2011, renovación automática	Presenta	2.443.590.
Dr. Rubén Enrique Franco	Pediatra	01/08/2010, renovación automática	Presenta	614.777.
Dra. Laura Dejanire Santacruz	Reumatología	15/06/2021, renovación automática	Presenta	2.321.305.
Dr. Carmelo Cesar Caballero	Anatomía Patológica	01/06/2011, renovación automática	Presenta	816.645.
Dra. Soon Ja Lee	Anatomía Patológica / Citología / Papanicolau	01/11/2013, renovación automática	Presenta	927.555.
Lic. Carlos Daniel Britos Ramírez	Kinesiología / Fisioterapia	01/10/2019, renovación automática	Presenta	2.396.348.
Dr. Marcos Augusto Gírala	Hepatología	01/02/2018, renovación automática	Presenta	900.318.
Dr. Juan Carlos Aquino Larrea	Hematología / Hemoterapia	01/03/2017, renovación automática	Presenta	450.193.
Dr. Derlis Emilio González	Hematología	01/11/2020, renovación automática	Presenta	759.723.
Dr. Hernán Eugenio Mercado	Diabetología / Medicina Interna	01/08/2019, renovación automática	Presenta	419.205.
Dra. María Elena Ibáñez	Dermatología	01/06/2011, renovación automática	Presenta	1.187.810
Dr. Raúl Breuer	Asma / Alergia	01/04/2011, renovación automática	Presenta	651.315.
Dr. Willian Omar Villalba Rodríguez	Cirugía General / Oncología	01/06/2022, renovación automática	Presenta	3.219.926.
Dra. Perla Raquel Alcaraz	Alergia / Inmunología	01/06/2017, renovación automática	Presenta	2.098.205.
Dr. Jorge Raúl Fernández	Ginecología / Obstetricia	01/07/2011, renovación automática	Presenta	691.434.
Dr. José Aníbal Gómez Cantore	Clínica Médica	01/07/2011, renovación automática	Presenta	508.234.
Dra. Sueli Marilene Amarilla	Fonoaudiología	22/07/2019, renovación automática	Presenta	3.420.766
Dra. Amanda Ramona Guerrero	Infectología Clínica	01/06/2020, renovación automática	Presenta	2.702.270.
Dra. Erica Eliana Bernal Vega	Pediatría	01/09/2021, renovación automática	Presenta	3.497.040.
Dr. Christian Otto O'durnin	Neurología	01/11/2018, renovación automática	Presenta	1.358.284.
Dr. Miguel Ángel Franco Valdez	Nefrología / Pediatría	01/03/2021, renovación automática	Presenta	3.624.398.
Dr. Jorge Daniel Romero Bogado	Ortopedia / Traumatología	19/05/2021, renovación automática	Presenta	2.953.584.

Luis Miguel [illegible] Núñez
Dirección General de Gestión
Desarrollo de los Funcionarios
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro [illegible], Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Profesional Propuesto	Especialidad	Fecha de Contrato	Carta Compromiso	Cédula de Identidad
Dra. Torres Bernal Noelia Anahí	Cardiología	17/07/2019, renovación automática	Presenta	2.176.978.
Lic. Tania Cristal Talavera Rojas	Fonoaudiología	01/08/2022, renovación automática	Vigente	4.500.237.
Dra. Sonia Cabral	Anestesiología	20/02/1019, renovación automática	Presenta	905.068.
Dr. Oscar Miguel Paats Rodríguez	Psiquiatría Clínica	01/06/2020, renovación automática	Presenta	2.155.394.
Dr. Schupp Szwako Oscar Javier	Urología	01/08/2019, renovación automática	Presenta	2.171.385.
Dra. María Teresa Almirón Coronel	Mastología	15/11/2022, renovación automática	Vigente	3.403.145.
Dra. Maura Natalia Arce Orrego	Endocrinología / Metabolismo	21/10/2021, renovación automática	Presenta	.1589.179.
Dr. Roger Hugo Rolón Campuzano	Reumatología	01/11/2019, renovación automática	Presenta	1.422.697.
Dra.Adriana Concepción Ferreira Patiño	Otorrinolaringología / Cirugia de Cabeza y Cuello	01/11/2021, renovación automática	Presenta	3.669.025.
Dr. Alfredo Sostoa Enciso	Anestesiología	20/02/2019, renovación automática	Presenta	3.826.908.
Dra.Nilsa Balbina Cristaldo Gauto	Pediatría	01/09/2021, renovación automática	Presenta	3.977.801.
Lic. Rocio Elizabeth Irala Fernandez	Psicología	05/01/2023, renovación automática	Vigente	1.620.038.
Dra. Jessica María Jara Ruíz	Endocrinología Pediatrica	01/09/2022, renovación automática	Vigente	3.388.893.
Dr. Collante Alvarez Ana	Anestesiología	20/02/2019, renovación automática	Presenta	1.534.547.
Dra. Alicia Solalinde	Anestesiología	20/02/2019, renovación automática	Presenta	3.397.136.
Dr. Santiago Marcelo Giménez	Otorrinolaringololgía	16/11/2020, renovación automática	Presenta	2.656.445.
Dr. Alcides Manuel García Arce	Ortopedia / Traumatología	01/11/2020, renovación automática	Presenta	1.680.442.
Dra. Natalia Jacqueline Terwindt Ojeda	Endocrinología / Metabolismo	15/06/2021, renovación automática	Presenta	3.675.141.
Dr. Alfredo Recalde Fretes	Cirugiía Pediátrica	22/06/2021, renovación automática	Presenta	1.429.711.
Dr. Angel Ricardo Rolón Ruíz Díaz	Cardiología	15/08/2022, renovación automática	Vigente	1.361.697.
Dra. Nadia Liz García Fernandez	Endocrinología / Metabolismo	01/06/2020, renovación automática	Presenta	3.188.325.
Lic. Gabriela María Bonnin Cadogan	Fonoaudilogía	15/10/2022, renovación automática	Vigente	4.272.974.
Dra. María Magdalena Benegas Armoa	Mastología	01/05/2019, renovación automática	Presenta	760.083.
Dr. Miguel Ade Torrent	Cirugía Torácica	01/07/2018, renovación automática	Presenta	1.826.561
Dra. Claudia Lucia Paredes Peña	Ginecología / Obstetricia	01/11/2021, renovación automática	Presenta	1.696.902.
Lic. Karina Raquel Correa Garayo	Psicopedagogía	01/11/2021, renovación automática	Presenta	2.482.598.
Dr. José David Vargas Balotta	Ortopedia /	01/09/2022, renovación automática	Vigente	1.900.835.
Dr. Juan Gabriel Elizaur López	Reumatología	01/08/2018, renovación automática	Presenta	3.172.515.

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de los Recursos
Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Profesional Propuesto	Especialidad	Fecha de Contrato	Carta Compromiso	Cédula de Identidad
Dr. Carlos Fernando Ramírez Fatecha	Cirugía General / Video laparoscopia	01/07/2021, renovación automática	Presenta	3.200.251.
Lic. Laura Joy Ramírez	Nutrición	01/04/2023, renovación automática	Vigente	906.366.
Dr. Raúl Adrián Fanego Rodríguez	Obstetricia	15/08/2022, renovación automática	Vigente	3.404.086
Dr. Osvaldo Amadeo Gauto Bogado	Cirugía General / Coloproctología	17/06/2021, renovación automática	Presenta	2.207.913.
Dr. Eduardo José Álvarez González	Cardiología / Cardiocirugía	21/07/2021, renovación automática	Presenta	862.937.
Dra. Teresa Beatriz González Pavetti	Medicina Interna y Geriátrica	01/11/2020, renovación automática	Presenta	927.781
Dra. Ingrid Milva Rodríguez Servín	Anatomía Patológica	01/02/2023, renovación automática	Vigente	1.406.717
Dra. Heidi Teresa Rocío Cáceres	Flebología / Linfología	01/12/2022, renovación automática	Vigente	2.183.374.
Dr. Víctor Ramón Rodas Gómez	Cirugía Cardiovascular	21/07/2021, renovación automática	Presenta	380.456.
Dr. Jorge Romulo Varela Lezcano	Cirugía Oncológica	13/07/2021, renovación automática	Presenta	752.816.
Dr. José Manuel Ocampos Carvallo	Oftalmología	01/10/2022, renovación automática	Presenta	3.022.336.
Dr. Santiago Luis Vallejos Riarte	Otorrinolaringología	01/12/2019, renovación automática	Presenta	4.342.717.
Dr. Alfredo Miguel María Torres Rodríguez	Cirugía Cardiovascular	20/05/2021, renovación automática	Presenta	1.545.351.
Dr. Juan Bernardo Galeano Paniagua	Cirugía Plástica	01/02/2011, renovación automática	Presenta	278.286.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A.		
Demostrar la experiencia en Servicios de Seguro Médicos y/o Servicio Médico Sanatorial con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente a la sumatoria del 30 (treinta) % como mínimo del monto máximo de la presente licitación; en los 3 (tres) años siguientes: 2020,2021 y 2022.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	FACTURA N° 001-009-0018686	871.920.000
2020	FACTURA N° 001-009-0020793	865.000.000
2021	FACTURA N° 001-009-0006356	112.000.000
TOTAL		1.848.920.000
MONTO DE LA OFERTA		3.780.000.000
30 % DE LA OFERTA		**1.134.000.000**
CUMPLE		

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Rivero, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A). Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

B). Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

C) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A									
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	63.349.403.647	1,58	58.021.272.590	1,68	53.399.479.111	1,94	1,73	CUMPLE
	Pasivo corriente	40.056.205.699		34.532.936.167		27.549.313.281			
Endeudamiento	Pasivo total	45.209.752.772	0,42	54.430.210.361	0,46	51.100.673.353	0,44	0,44	CUMPLE
	Activo total	107.212.188.791		117.380.972.264		116.791.156.163			
Rentabilidad	Utilidad Neta	6.276.586.077	0,13	8.706.591.736	0,19	10.873.997.011	0,23	0,18	CUMPLE
	Capital	48.700.000.000		46.304.000.000		46.304.000.000			

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta ha sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
Con lo manifestado se corrobora que la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A., cumple con todos los indicadores dispuestos

Que, Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N°2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) presente el precio evaluado como el más bajo"...; tales condiciones son reunidas por la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA.

Cuadro de Adjudicación

- Detallado en el ANEXO III

8. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°2992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN N°01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- PLURIANUAL 2023-2024" ID 423854, a la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad Mediad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro Médico	Unidad	160	189	19.894.179	3.759.999.831

Culminada la evaluación realizada, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente informe, a consideración del Señor Gobernador, salvo mejor parecer. ----------

Es nuestro informe.

Luis Miguel Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Ing. Luis Raúl Rojas M. Dávalos Iriarte
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Aleiandro Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

LICITACIÓN	**CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- PLURIANUAL 2023-2024**
ID	**423854**
MODALIDAD	**LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 01/2023**

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

		SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A.					CONSORCIO SC II				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SEGURO MEDICO	SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A.	Nacional	1	3.759.999.831	3.759.999.831	CONSORCIO SC II	Nacional	1	3.761.100.000	3.761.100.000
					TOTAL	3.759.999.831				TOTAL	3.761.100.000

Gustavo Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de los Funcionarios
Gobernación Dpto. Central

Mg. Luis Ariel Rolón M. Director Interino
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

LICITACIÓN CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL-PLURIANUAL 2023-2024

ID 423854

MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 01/2023

ANEXO II - CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

				SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A.			CONSORCIO SC II		
Item	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación en %	Precio unitario (IVA incluído)	Pecio total	Variación en %
1	SEGURO MEDICO	1	3.780.000.000	3.759.999.831	3.759.999.831	-0,53	3.761.100.000	3.761.100.000	-0,50

Abogado

Ing. Luis Ariel Rojas M. Director Interino
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Araujo, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Lic. Esther Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

LICITACIÓN	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- PLURIANUAL 2023-2024
ID	423854
MODALIDAD	LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 01/2023
PROVEEDOR	SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A.

ANEXO III - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

				SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SEGURO MEDICO	UNIDAD	1	3.759.999.831	3.759.999.831
				TOTAL	3.759.999.831

Luis M. A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Mg. Luis Ariel Rojas M. Director Interino
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avalos, Director
Dirección Gral. De Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central